

412. Hay casos en que es interjección que denota extrañeza; v. g.: “*¿Qué! ¡ha muerto tu padre? Ayer le he visto sano.*”

413. En frases propias del estilo familiar denota incredulidad; v. g.: “*Dicen que Pedro es sabio y muy rico. — Qué sabio, ni qué rico ha de ser.*”

414. La partícula *que* se llama expletiva cuando tiene por objeto hacer numeroso el período, como en estos versos tan conocidos:

“*¡Cuán callada que pasa las montañas
El aura respirando mansamente!*”

Del Relativo Cual.

415. El relativo *cual* se deriva del adjetivo latino *qualis* y de este adjetivo procede el sustantivo abstracto *qualitas*, *cualidad*.

Su principal oficio es reproducir antecedentes ya determinados por una ó varias cualidades, ó por una ó varias circunstancias.

416. Las proposiciones cuyo sujeto es el relativo *cual* son explicativas, y sería impropiedad de lenguaje emplear como sujeto dicho relativo en oraciones especificativas. Y así no se dirá: *Los hombres los cuales vienen allí son hermanos de Pedro*; sino *los hombres que vienen allí son hermanos de Pedro*.

Mas si la oración de relativo fuere explicativa, podremos emplear indistintamente *que* ó *cual*; v. g.: *Aquí vienen tres hombres que son enemigos de Pedro, ó los cuales son enemigos de Pedro*.

En el primer ejemplo el relativo es especificativo, porque no reproduce el antecedente *hombres* en toda su extensión, no son hermanos de Pedro, todos los hombres; sino sólo *los que vienen allí*. Por el contrario, en la segunda oración, los relativos *cual* y *que* son explicativos, puesto que reproducen el antecedente *tres hombres*, sin limitación alguna.

Véase todo lo dicho en el párrafo 395 y en el 27, todo lo cual tiene puntual aplicación al presente caso.

Estos dos usos del relativo según que es explicativo ó especificativo, se ven reunidos en el siguiente pasaje tomado de un cuento de Pérez Galdós: “*¿No sabéis quién hace este trastorno? Hácenlo los niños muertos que están en el cielo y á los cuales les permite Padre Dios que vengan esta noche á jugar con los nacimientos.*” *Que están en el cielo*

es proposición especificativa que determina *qué niños muertos* hacen ese trastorno; *los que están en el cielo*, y no otros; *á los cuales* permite Padre Dios, etc., es proposición explicativa que deja intacta la extensión del antecedente.

417. Según Bello el relativo *cual*, con el carácter de sujeto, tiene cabida aun en oraciones especificativas. Lo mismo piensa otro respetable filólogo; pero las autoridades que aducen en comprobación de su doctrina no la confirman, pues creo haber demostrado en mi *Estudio sobre los Relativos*, párrafo 147, que las oraciones citadas por uno y otro gramático son explicativas.

El Sr. Cuervo, en el tomo II de su Diccionario de Construcción y Régimen, cita el siguiente pasaje: “*Bien dice Aristóteles aquellos solamente llámense incontinentes, los cuales se dejan vencer del deleite.*” La proposición de relativo: *los cuales se dejan vencer del deleite* especifica quiénes son *aquellos que se llaman incontinentes*; por lo mismo el relativo *los cuales* usado aquí, es especificativo; pero advierte el sabio filólogo que este pasaje y los que se hallan en su caso disuenan.

418. Después de preposiciones, el uso consiente que se emplee el relativo *cual* aun en proposiciones especificativas, como se advierte en los ejemplos que siguen: “*El punto hacia el cual me dirijo; las personas entre las cuales se distribuyó el dinero.*” “*Mucho del contenido de Romeo y Julieta se halla en esta obra, y el espíritu según el cual está concebida y expresada la pasión es el mismo*” (Valera, citado por Cuervo).

419. En los casos hasta ahora estudiados, las locuciones *el cual* y *la cual* han desempeñado el oficio de pronombres relativos; especificativos unas veces y explicativos otras; pero aun suprimido el artículo, podrá “*cual*” considerarse como pronombre, si es sinónimo de *que*, como en las frases siguientes: “*Recibió el arzobispo ciertas instrucciones cuales se verán adelante*” ó “*que se verán adelante.*” “*Estimulábale otro interés muy poderoso, cual era el de concurrir á determinar la cantidad y arreglo de las contribuciones.*” (Martínez de la Rosa, citado por Cuervo); *cual era* vale lo mismo que las expresiones “*que era*” ó “*éste era.*”

420. Si *cual* precede á un sustantivo en oración interrogativa, se toma el nombre, algunas veces en toda su extensión, y otras sólo en parte de ella; esto último sucede cuando el sentido es partitivo. Cuando Quevedo pregunta *¿Cuál persecución fué igual á la suya?* no excluye ningún género de persecución; pero si se dice: *¿cuál de estos libros prefieres?* nos referimos á uno solo.

Otros usos de Cual.

421. Como sustantivo neutro equivalente á *que* ó *que cosa*, se usó en lo antiguo en interrogaciones directas ó indirectas: “*A eso voy, replicó Sancho, y dígame ahora cuál es más, resucitar á un muerto ó matar á un gigante*” (*Quijote*, Cervantes). “*Si alguno desea saber cuál*

sea mejor, comulgar muchas veces ó pocas" (*Memorial de la Vida Cristiana*, Fr. L. de Granada).

El relativo *cual* alternando con los determinativos *unos*, *algunos* ú *otros*, y otras veces él solo, sirve para expresar enumeraciones y es adjetivo distributivo, v. g.:

"Al tiempo que la dulce primavera
A su primer estado reducía
Al campo de bellezas despojado
Vistiendo las desnudas plantas de hojas
Cúales oscuras verdes, cúales rojas."

(D. Francisco de la Torre).

"Tengo hasta seis docenas de libros, *cúales de romance, cúales de latin*, de historia *algunos* y de devoción *otros*" (Cervantes, *Quijote*).

Si un adjetivo se construye con la expresión *á cual más*; *cual* tiene un sentido distributivo, y se da á entender que compiten en la cualidad expresada por el adjetivo las cosas ó personas significadas por el sustantivo que forma parte de la frase; v. g.: ". . . . redoblaría mis atenciones y finezas contigo, mostrándote engalanado mi afecto con atractivos *á cual más* dulce y poderoso." (Tamayo y Baus, *el Drama Nuevo*). *Cada atractivo* competiría con los demás en dulzura y poder. "Y las otras dos, la Pancha | Y la Manolita, todas | Fueron *á cual más* honrada" (Moratín). *Cada una* de las mencionadas rivalizó en honradez con la otra.

422. *Cual* ponderativo, antes de nombre encarece la cualidad de la cosa y no su cantidad; v. g.: "*¡Cuál ejemplo* de paciencia dió con el aviso del veneno!" (Quevedo). "Resta decir cuánto y con *cuál amor* favorece la paciencia de los suyos" (Quevedo). Hoy se prefiere en este caso *que á cual*.

423. *Cual* ponderativo antes de verbo equivale al adverbio *como*: "Míralo muy bien *cual* va por este camino" (Fr. Luis de Granada); "Usted lo ha hecho. . . . encomiando *cual se merecen* sus producciones y enseñanzas" (Laverde).

También equivale á *como*, si estando en singular se refiere á un adjetivo expresado antes. Se advierte con claridad esta equivalencia, en los versos siguientes:

"Y aunque las haya muy *santas*
Cual la mía y otras cuantas,
Diré para que esto acabe
Con *una* verdad que cruja
Cada *suegra*, ya se sabe,
Es una bruja."

(Bretón de los Herreiros).

"*Cual*" reproduce el significado del adjetivo "*santas*" contenido en el verso anterior.

424. Si *cual* no se refiere á un adjetivo, ni al verbo, sino á un nombre, recobra su carácter de adjetivo. Aquí es oportuno hacer notar que escritores insignes, al mismo tiempo que han usado "*cual*," como modificativo del verbo, y por tanto como adverbio, le han dado la forma variable del adjetivo, concertándolo en número plural con el sujeto de la oración; v. g.: "Aquí declara *cuales* *hayan de ser los obispos, los sacerdotes*" (Fr. Luis de Granada). "Mira *cúales* *andan* las estafetas" (P. Isla). "Si supiese *cuales están* los caminos" (Santa Teresa).

En todos estos ejemplos, *cuales* es igual á *como*, y está usado como adjetivo adverbial. Jovellanos le da exclusivamente el oficio de adverbio, usándolo en singular, cuando dice: "Yo no sé *cual andan* los correos de Cataluña." Las citas de este párrafo están tomadas del Diccionario de Cuervo.

425. Se usa en sentido distributivo; v. g.: *Cada cual* se aplicó la fábula; esto es, *cada uno*. Los escritores antiguos daban á la locución *cada cual* su régimen respectivo; v. g.: "Hacían levas y juntas *cada cual de las ciudades* conforme á sus fuerzas" (Mariana); y aún ahora pueden citarse ejemplos de tal construcción: "La obra de *cada cual de ellos* constituye un nuevo tipo poético" (Menéndez y Pelayo).

426. *Cual* entra en composición con las formas verbales *quier* y *quiera*, de donde resultan *cualquier*, *cualquiera*, *cualesquier*, *cualesquiera*. Este compuesto, usado como sustantivo indefinido, no exige antecedente, antes él desempeña este oficio respecto del relativo *que*, v. g.: "*Cualquiera que desobedezca* la ley será castigado."

427. Se usará indistintamente de las dos formas *cualquier* ó *cualquiera* cuando este adjetivo concuerde con sustantivo expreso; v. g.: *cualquier hombre* ó *cualquiera hombre*; mas el uso sólo admite la forma *cualquiera* en los casos siguientes:

a.) Cuando va pospuesto este adjetivo al sustantivo con el cual concuerda; v. g.: *un hombre cualquiera*.

b.) Cuando entre el adjetivo y el nombre se hallan interpuestas algunas palabras; v. g.: *cualquiera que sea la causa*.

c.) Cuando se usa como nombre despectivo; v. g.: *Pedro es un cualquiera*.

Casos en que el relativo Cual rehusa el artículo.

428. Rehusa "cual" el artículo en los casos siguientes:

a.) En frases interrogativas; v. g.: "¿*Cuál* persecución fué igual á la suya?" (Quevedo).

b.) En frases dubitativas; v. g.: "No sé *cuál* de los dos libros escogeré."

c.) En expresiones de sentido admirativo ó bien ponderativo; v. g.: "¡*Cuál* ejemplo de *paciencia* dió con el aviso del veneno!" (Quevedo).

d.) En general cuando *cual* se refiere á la índole, carácter ó naturaleza de la cosa significada por el antecedente, como en la siguiente construcción: "El Virrey dejó *instrucciones* á su sucesor en pliego cerrado; más adelante veremos *cuales* fueron;" esto es: *de qué carácter, de qué índole* fueron. Si el relativo *cual* va precedido del artículo, ya no se refiere á la índole, naturaleza ó carácter de la cosa; sino á la cosa misma. En este caso *cual* es sinónimo de *que*, como puede notarse, si expresamos el artículo *las* en el ejemplo arriba propuesto, modificándolo en esta forma: "El Virrey dejó *instrucciones* en pliego cerrado á su inmediato sucesor, *las cuales* fueron para éste de gran utilidad;" en lugar de *las cuales* fueron pudo también decirse: *que* fueron de grande utilidad.

e.) Tampoco va *cual* precedido de artículo, cuando se usa en sentido distributivo y cuando sirve para hacer enumeraciones; v. g.: "Porque *cada cual* se arrima | Á su *cada cual*:....." (D. Leandro Moratín, *El Viejo y la Niña*). "Todos descubrieron los rostros poblados de barbas, *cuáles* rubias, *cuáles* negras, *cuáles* blancas y *cuáles* albarrazadas" (*Quijote*).

429. En los párrafos anteriores quedan expuestos algunos de los casos en que pueden usarse indistintamente los relativos *que* y *cual*; veamos ahora aquellos otros en los cuales no hay la misma libertad.

430. El inciso de un período nunca podrá terminar en el relativo *que*; pero sí en el relativo *cual*; no se dirá: "celebróse un convite *ter-*

minado el que, comenzó el concierto," sino *terminado el cual* comenzó el concierto; sería preferible decir: *el cual terminado*, etc.

La razón de esta diferencia consiste en la índole prosódica del relativo *que*, el cual como carece de acento prosódico, necesita apoyarse en alguna voz que venga después de él, como observa un eminente filólogo.

431. Por regla general no se pone "*que*" después de preposiciones de más de una sílaba, porque habría que cargar la pronunciación sobre el relativo, lo cual no sufre su índole prosódica, pues careciendo de acento agudo, pide apoyarse en las palabras que le siguen en vez de recibir las que le preceden.

Disuenan expresiones como éstas: *Los jueces delante de que* hablo; las personas *contra que* litigo; la altura *hasta que* se elevó el aeronauta; póngase el relativo *cual* precedido de artículo, y las locuciones expresadas resultarán eufónicas.

432. Según la Real Academia Española las preposiciones *á*, *con*, *de*, *en* y *por* admiten y á veces con preferencia el relativo *que*; v. g.: el original *á que* me remito; la capa *con que* me abrigo; la casa *de que* tomé posesión; el pleito *en que* soy parte; la causa *por que* le han preso. (Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española).

En todos estos ejemplos la pronunciación no descansa en la partícula *que*, sino en las voces inmediatas.

433. *Cual* después del distributivo *cada* equivale á *uno*; v. g.: "*Cada cual* procuró guarecerse de la tempestad;" esto es: "*Cada uno* procuró guarecerse de la tempestad."

Del Relativo Quien.

434. Este pronombre sustantivo hace relación á nombres de personas. En lo antiguo se refirió también á nombres de cosas, y escritores correctos le dan todavía tales nombres por antecedente. No obstante esas autoridades, pensamos con reputados filólogos, que conforme al genio de nuestra lengua, tal como hoy se habla, *quien* sólo puede hacer relación á personas ó á cosas personificadas.

435. El relativo *quien* no exige siempre ir precedido de an-

tedente. En algunos casos lo rehusa; en otros el antecedente se halla comprendido en el mismo relativo; á veces va expreso y á veces callado. Además de lo que se exponga en la Sintaxis sobre este punto, importa establecer desde luego las doctrinas siguientes:

436. Rehusa *quien* todo antecedente en frases interrogativas; v. g.: *¿Quién vino?* En las interrogaciones indirectas; v. g.: *Deseo saber quién vino.* En oraciones de sentido admirativo; v. g.: *¡Quién lo creyera!*

437. El relativo *quien* lleva en sí propio su antecedente, cuando puede resolverse en las locuciones *el que, la que, los que, las que, alguien, aquel que ó alguno que.* En estos versos de Lista:

“Dichoso *quien* nunca ha visto
Más río que el de su patria.”

Dichoso quien vale lo mismo que *dichoso aquel que.* En esta otra construcción: “Sé que *hay quien* tiene la hinchazón por mérito;” *hay quien* dice lo mismo que *hay alguien que.*

438. En las proposiciones explicativas, por regla general, se expresa el antecedente; v. g.: “Instituyó Persio por herederas á sus hermanas á quienes dejó cerca de dos millones de sextercios.” (Vigil).

439. A diferencia de los relativos *que* y *cual*, nunca consiente *quien* artículo, ni concierta á modo de adjetivo con ningún nombre.

440. Entra en composición con las formas verbales *quier* y *quiera* de donde resultan *quienquier, quienquiera* en singular, y *quienesquier, quienesquiera* en plural. *Quienquier* ya es poco usado.

Antiguamente se usó la forma *quienquiera* como si fuera plural; v. g.: “Oh vosotros *quienquiera* que seáis, rústicos dioses.” Al simple *quien* se le dió y aún se le da ahora significación de plural. Son ejemplo de ello las siguientes autoridades: “Esto es lo que hacían nuestros padres Ignacio, Lainez y Francisco con ser españoles y tener tantos padres españoles *con quien* consultar” (P. Rivadeneyra); “Preguntó á los caballeros *que quien eran*” (*Quijote*, Cervantes); “Los amigos *con quien* hablaba” (Rivadeneyra); “.....los más claros varones á *quien* la Academia ha recibido en su seno” (Cañete); “Pero no temáis, señores, que ni un momento me olvide *de quien* sois vosotros” (Menéndez y Pelayo).

441. *Quien* repetido denota alternativa. Sirve también para hacer enumeraciones; v. g.: “Quienes durante el día y quienes en la noche, buscan sin cesar el codiciado tesoro.” Cervantes dijo: “Se disfrazaron *quien* de una manera y *quien* de otra.” Quienes aconsejaban la retirada y quienes morir peleando.

Del Relativo cuyo, cuya, cuyos, cuyas.

442. Atendiendo á los oficios que *cuyo* desempeña, puede decirse que es adjetivo relativo equivalente á los genitivos *de quien, del que, del cual, de lo cual.*

Aun cuando le es esencial poder resolverse en un genitivo, de esto no se ha de inferir, como quieren respetables gramáticos, que exprese *siempre* posesión; puesto que el genitivo denota otras muchas relaciones enumeradas ya en el párrafo 47.

Tampoco se ha de pensar que todas ellas pueden significarse por el relativo CUYO.

443. Hay en la lengua tendencia muy señalada á emplear este relativo para expresar las relaciones de genitivo que luego se mencionan: denota la idea de posesión; v. g.: “.....nació en Volaterra.....Aulo Persio Flaco, *cuyo padre* se hallaba emparentado con las más encumbradas familias de aquella ciudad” (Vigil); “¿*Cuyo es*, Dametas dime, *aquel ganado* | Que allí á la sombra veo?” (Pagaza). Según Bello, el uso de *cuyo interrogativo* se limita á las oraciones de verbo sustantivo y á los casos en que haga referencia á personas. No cree que “sean aceptables en el día las construcciones: ¿*cuyo* buque ha naufragado? ¿A *cuya* protección te acoges?”

444. *Cuyo* equivale frecuentemente al genitivo neutro *de lo cual*; su antecedente en este caso se halla formado de una ó de varias proposiciones, ó bien de alguno de los demostrativos *esto, eso, aquello.* Cuando *cuyo* tiene tal equivalencia, concierta de ordinario con nombres de significado muy extenso, tales son *causa, caso, razón, fin, motivo, resultado* y otros semejantes.

Como algunos juzgan que es incorrecto el uso de *cuyo* en el